

El abogado Eduardo Ranz denuncia que la capital tinerfeña es uno de los 349 municipios de España que todavía incumple la Ley de Memoria Histórica, que celebra 10 años de vigencia

El Monumento a Franco, en manos del Consejo Consultivo de Canarias

N. TORRES

Santa Cruz de Tenerife

El Consejo Consultivo de Canarias deberá emitir un dictamen sobre si el conocido como Monumento a Franco, ubicado en la confluencia de la Rambla y la avenida de Anaga, en Santa Cruz, se ajusta al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Así lo ha solicitado, mediante un requerimiento, el abogado Eduardo Ranz, que lleva años peleando para que se cumpla la citada ley en toda España. En total, Ranz, ha enviado 349 requerimientos a una docena de consejos consultivos de otras tantas comunidades autónomas, con el objeto de que estos a su vez remitan una notificación



EL CONSISTORIO ABOGA POR REINTERPRETAR EL SIGNIFICADO DEL MONUMENTO. DA

a los municipios advirtiéndolos de que incumplen la ley y procedan a eliminar la simbología franquista de sus calles.

En el caso de Canarias, tal y como se recoge en la información publicada por el periódico digital *Canarias Ahora*, son tres los requerimientos que el abogado ha enviado al Consejo Consultivo. Además del de la escultura de Juan de Ávalos, también ha solicitado dictamen sobre la placa preconstitucional que figura en la fachada de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz, y otro más por el mantenimiento de nombres franquistas en las calles del municipio grancañario de Ingenio. La polémica en torno al monumento a Franco ha sido

abordado por el Consejo Municipal de Memoria Histórica, que se puso en funcionamiento este mismo año. Aunque aún no hay un pronunciamiento oficial sobre la escultura, sí parece que hay consenso entre Cabildo y Ayuntamiento en que la escultura es una de las excepciones que recoge la ley, y que no es otra que se le considere una obra de arte.

El Consejo ha expresado su voluntad de "reinterpretar" el monumento, aunque aún no está clara la forma de hacerlo. Mientras, la Asociación de Memoria Histórica de Tenerife, miembro de este órgano municipal, es partidaria de que en el lugar se coloquen textos explicativos de la Guerra Civil y la represión franquista. El concejal de Cultura, José Carlos Acha, que preside el Consejo, es más partidario de que esa reinterpretación se haga hablando sobre la paz para reorientar su significado.

En cuanto a las calles que en Santa Cruz aún llevan nombres franquistas, el mismo Consejo ha encargado a una experta un cribado de una treintena de vías.



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Puertos de Tenerife

BASES DE LA DECIMOSÉPTIMA EDICIÓN DEL CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

- 1) Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria de la decimoséptima edición del Concurso de Postales Navideñas, con la finalidad de promover y apoyar la creatividad de nuestros escolares.
- 2) En este certamen podrán participar todos los alumnos de Educación Especial, Primaria y Secundaria de la provincia de S/C de Tenerife.
- 3) Los participantes deberán recoger el material a partir del viernes, 3 de noviembre, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (S/C de Tenerife, S/C de La Palma, Los Cristianos, San Sebastián de La Gomera y La Estaca en El Hierro) y podrán participar con una única postal por alumno.
- 4) El lema del Concurso de Postales Navideñas Puertos de Tenerife será **LA NAVIDAD EN EL ENTORNO PORTUARIO Y MARÍTIMO**, siendo desechadas las que no cumplan con este requisito. Las postales se entregarán debidamente cumplimentadas (anverso y reverso) con los datos del participante.
- 5) Los trabajos se entregarán en mano de 9⁰⁰ a 14⁰⁰ horas, de lunes a viernes, en las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, Edificio Junta del Puerto, Avda. Francisco La Roche, 49; y en las ubicadas en los puertos de Los Cristianos, S/C de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Estaca.
- 6) El plazo de presentación finalizará el viernes, 24 de noviembre de 2017 inclusive.
- 7) El Jurado estará relacionado con el medio portuario y el arte, bajo la presidencia de D. Ricardo Melchior Navarro, presidente de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife.
- 8) Se otorgarán los siguientes premios:
 - a) Un Premio para los escolares de Educación Especial, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Las Palmas de Gran Canaria, un lote de material artístico, metopa conmemorativa y reproducción del trabajo presentado.
 - b) Un Premio para los escolares de Primero y Segundo de Primaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Las Palmas de Gran Canaria, un lote de material artístico, metopa conmemorativa y reproducción del trabajo presentado.
 - c) Un Premio para Tercero y Cuarto de Primaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Las Palmas de Gran Canaria, un lote de material artístico, metopa conmemorativa y reproducción del trabajo presentado.
 - d) Un Premio para Quinto y Sexto de Primaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Las Palmas de Gran Canaria, un lote de material artístico, metopa conmemorativa y reproducción del trabajo presentado.
 - e) Un Premio para Primero y Segundo de Secundaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Las Palmas de Gran Canaria, un lote de material artístico, metopa conmemorativa y reproducción del trabajo presentado.
 - f) Un Premio para Tercero y Cuarto de Secundaria, consistente en un viaje de ida y vuelta para tres personas a Las Palmas de Gran Canaria, un lote de material artístico, metopa conmemorativa y reproducción del trabajo presentado.
- 9) El fallo del Jurado será inapelable, dándose a conocer el viernes 1 de diciembre de 2017.
- 10) Todas las postales presentadas pasarán a formar parte del fondo cultural de la Autoridad Portuaria, pudiendo esta darle el uso que considere oportuno sin la previa autorización del autor y nunca con fines comerciales.
- 11) La presentación al concurso significa la plena aceptación de estas bases.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2017

Ricardo Melchior Navarro
PRESIDENTE



Factorii, empresa líder en el mobiliario comercial

Después de una larga experiencia en la instalación técnica de mobiliario comercial en el mercado canario, **Factorii** se funda en el año 2011. A partir de ese momento empezamos a fabricar en Canarias.

En la actualidad, **Factorii** cuenta con una estructura de 2.600 m² para la división de venta y fabricación en Tenerife, y con un centro de operativa logística en Gran Canaria. De este modo abarcamos el conjunto del archipiélago Canario, realizando trabajos en todas las Islas con un sistema informatizado de procesos y trazabilidad de proyectos y mobiliarios.

Contamos con la confianza de grandes e importantes clientes de Canarias y de la península.

Además, entre nuestras diferentes líneas de trabajos, tenemos la representación en Canarias de marcas de importante prestigio a nivel internacional como son:

- KIDER: Líder de fabricación de mobiliario comercial, especializado en la estantería metálica.

- Barrisol: Líder en fabricación de techos tensados, cualquier forma y color con nuestra tela tensada.

- Hotalia: Marca propia, especializada en la fabricación de mobiliario hotelero.

- Retif: Marca líder en la venta de equipamiento interior de tiendas, artículos como maniqués, etiquetas, mobiliario comercial compacto, paneles, lamas, etc.

Bajo nuestra prioridad de prestar especial atención a nuestros clientes, en enero inauguramos una nueva línea de fabricación con la más avanzada maquinaria.